

Fontanería Ingalva, mediante este documento, comunica a sus proveedores, colaboradores y otras partes interesadas aspectos relacionados con su Sistema de Gestión de Calidad, así como sus necesidades y expectativas respecto a los requisitos para el control y seguimiento del desempeño del servicio prestado que se les va a aplicar.

Los proveedores, además de tener el deber de cumplir todos los requisitos legales y normativos que les sean aplicables, cumplirán todos los requisitos de calidad que se encuentren implícitos o generalmente reconocidos para el producto o servicio solicitado o que se hayan establecido de forma contractual / verbal para proporcionar bienes y servicios que se ajusten sistemáticamente a las necesidades y expectativas de **Fontanería Ingalva** y a nuestros clientes.

Los métodos de supervisión y control de calidad de los productos o servicios suministrados a **Fontanería Ingalva**, así como los empleados para la evaluación y selección de nuestros proveedores se basarán en criterios lógicos, ajustados a los productos o servicios recibidos y en función del grado de influencia o relevancia que dichos productos y servicios posean en nuestra propia capacidad para prestar servicios a nuestros Clientes. Entre otros criterios **Fontanería Ingalva** podrá emplear y valorar:

- La proactividad de los proveedores en la propuesta de nuevos e innovadores productos y servicios que puedan contribuir a la Mejora Continua de **Fontanería Ingalva** en todos los ámbitos: Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud, Seguridad de la Información. **TU INNOVACIÓN PUEDE INTERESARNOS.**
- La calidad, buen estado de los productos suministrados y características adicionales ofrecidas que los distinga de otros productos y servicios de su misma categoría o clase. **LO QUE TE HACE DIFERENTE TAMBIÉN NOS INTERESA.**
- La capacidad de respuesta y resolución ante no conformidades o situaciones de no calidad. **TODOS APRENDEMOS DE LOS ERRORES.**
- El cumplimiento de los plazos de entrega o de servicio acordados. **QUE TU PLANIFICACIÓN NOS AYUDE A CUMPLIR NUESTROS PLAZOS.**
- Solvencia y Capacidad técnica ofrecida en todos los ámbitos: competencia del personal que el proveedor destina a los servicios a **Fontanería Ingalva**, capacidad de los métodos, procesos, medios, instalaciones y equipos empleados en la prestación de servicios y la calidad y cualidades de los materiales y recursos empleados, además de estado o tipo de embalaje. **LOS RECURSOS QUE DESTINAS HABLAN POR SÍ SOLOS.**
- Se considerará de forma positiva en la elección de un proveedor a las empresas que acrediten que su trabajo se desarrolla de acuerdo a un Sistema de Gestión de Calidad. **EN NUESTRO CASO, ES ASÍ.**
- Para aquellos servicios en los que sea pertinente y así se haya acordado se valorará la transparencia mostrada.



EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

FECHA: 07/02/2019

PÁGINA 2 DE 2

En los procesos de selección de proveedores y colaboradores, se podrá solicitar información y/o documentación tal como:

- Certificados de Sistemas de Gestión (se valorará positivamente aquellos proveedores que dispongan de certificaciones).
- Certificados de empresa autorizada.
- Coordinación de Actividades Empresariales (RNT, DNI, EPI'S, Manuales de prevención...etc).
- Compromisos de confidencialidad, LOPD, etc.

Nuestra sistemática de seguimiento y control sobre el desempeño de los productos y servicios prestados por nuestros proveedores y colaboradores se realiza a través del seguimiento de las incidencias surgidas en los pedidos o servicios prestados. Las incidencias quedan registradas evaluando su impacto sobre nuestro sistema de gestión y sobre la capacidad de **Fontanería Ingualva** para cumplir con los requisitos definidos por nuestros clientes. Anualmente se revisan las incidencias y su impacto y en función de este se toman medidas para la deshabilitación de nuestros proveedores y colaboradores.